



ACTA N° 1 MODIFICATORIA DE CLAUSULA SEGUNDA Y ADICION EN VALOR A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ÚNICO OFERENTE N° SE-CD-054-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y GMA DIGITAL S.A.S.

Entre los suscritos **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, entidad territorial con NIT. 890.980.093-8, representada en la presente acta por **ÓSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.563.564, Secretario Jurídico, de esta entidad territorial, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1439 del 19 de diciembre de 2023, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias del alcalde municipal en algunos servidores públicos del nivel Directivo y las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1474 del 2011 y 1882 de Enero del 2018, además del Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos Municipales 003 de 2013, 003 del 05 de junio 2024 y 17 del 13 de noviembre de 2025, de una parte, quien para efectos de este contrato se denominará el **MUNICIPIO – CONTRATANTE** y de la otra, **GMA DIGITAL S.A.S.** con NIT. **900.388.112-7** con domicilio en el Municipio de Bello - Antioquia en la calle 28 N° 53 – 53, teléfono - celular: (604) 4489062 – 3204834303, correo electrónico: gerencia@gmadigital.com, representada legalmente por **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 3.599.017 de Santa Rosa de Osos - Antioquia, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente ACTA N° 1 MODIFICATORIA DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ADICION EN VALOR A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ÚNICO OFERENTE N° SE-CD-054-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y GMA DIGITAL S.A.S", la cual resulta pertinente, conveniente y necesaria de conformidad con las razones esbozadas en ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO FO-AD-28 de abril de 2026, anexa al presente documento, la cual hace parte integral del contrato y por ende de la presente acta, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.** La cláusula SEGUNDA del contrato que contempla ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO, se modifica el numeral 1.2 y en adelante quedará así: "(...) **1.2 ASISTENTE DE BILINGÜISMO Y PLATAFORMA DE INGLÉS PREESCOLAR:** **1.2.1.** Software interactivo: Herramienta para que el estudiante mejore su aprendizaje de inglés, trabajando de la mano de su profesor, no sustituyéndolo, por medio de la cual se podrá: a) Utilizar las TIC para facilitar el aprendizaje, por la web o por el móvil. b) Acceder desde cualquier lugar las 24 horas del día. c) Cada grado lectivo estará dividido en 4 módulos y cada módulo tendrá en promedio 10 lecciones, cubriendo de esta manera todo el período académico. Cada lección corresponde a un tema específico, como, por ejemplo: miembros de la familia, juguetes, elementos de una casa, etc. d) Las lecciones contienen expresiones prácticas y pertinentes adecuadamente graduadas que el usuario debe completar para poder avanzar. e) Todas las frases del preescolar y de primero de primaria, están acompañadas de dibujos o videos que ayuden en la comprensión del tema. f) El sistema está diseñado para que los usuarios, profesores, estudiantes o padres de familia puedan desarrollar o perfeccionar sus cuatro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir), y que los ejercicios puedan resolverse de diferentes maneras: completar, arrastrar y soltar, escribir la traducción, transcribir lo escuchado, pronunciar la traducción, pronunciar lo escuchado. g) El Software reúne dos (2) metodologías: activa y pasiva. El estudiante podrá interactuar con el sistema trabajando como se detalló en el punto anterior, o podrá programarlo para que corra automáticamente. * **Ayudas didácticas que ofrece el Asistente:** Es un paquete de herramientas para mejorar las habilidades lingüísticas, conformado por: a) Juegos: Más de 200 juegos de 10 tipos diferentes (listening and writing). b) Lecturas: Más de 100 lecturas clasificadas por grados (para potenciar las habilidades de "listening" y "comprehension") c) Pruebas automáticas: Cinco (5) tipos de pruebas diferentes que se puedan generar automáticamente cada que el profesor lo requiera y cuya nota se generará también automáticamente, y así mismo el sistema pasará la nota a la planilla. d) Pruebas tipo "Pruebas de Estado": Diferentes tipos de pruebas ya prediseñadas,



Alcaldía de Itagüí

clasificadas por grado, cuya nota pueda pasarse automáticamente a la planilla. e) Vocabularios: Más de 50 vocabularios ordenados por temas. f) Tips gramaticales: breves explicaciones gramaticales anexas a las frases que lo requieren, sin obligar a un estudio exhaustivo de la gramática. g) Pildoritas: "Shorts" con vocabulario esencial de inglés. h) Chat tipo WhatsApp: para interactuar con un interlocutor real como es su profesor o su compañero, ayudando al desarrollo de su speaking and listening. i) Blog: Contenido gramatical vinculado al curso por medio de "links" en las expresiones que ameriten alguna explicación. Este blog se seguirá alimentando periódicamente. j) Videos: i) contenido gramatical propio para los profesores ii Diálogos y recreación de situaciones para facilitar la comprensión del idioma a los estudiantes. iii Rondas infantiles: Videos con canciones infantiles y karaokes que invitan a cantar y a practicar las primeras nociones de inglés. El asistente de bilingüismo estará disponible únicamente para las siguientes instituciones:

#	Institución
1	Benedikta Zur Nieden
2	Carlos Enrique Cortes Herrera
3	Ciudad Itagüí
4	Concejo Municipal De Itagüí
5	Diego Echavarría Misas
6	El Rosario
7	Enrique Vélez Escobar
8	Esteban Ochoa
9	Féipe De Restrepo
10	Juan N Cadavid
11	Loma Linda
12	Los Gómez
13	Luis Carlos Galán Sarmiento
14	María Jesús Mejía
15	María Josefa Escobar
16	Oreste Sindici
17	Pedro Estrada
18	San José
19	Simón Bolívar
20	Antonio José de Sucre



www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER31419K



1.2.2. PLATAFORMA DE INGLÉS PREESCOLAR: Plataforma visual para el aprendizaje de vocabulario básico de inglés, acompañada de muchas ayudas. * **Ayudas didácticas que ofrece la plataforma de inglés preescolar:** a) Un juego de lotería b) Un juego de crea palabras. c) Salva la muñequita. d) Ahorcadito. e) Un juego de reconocimiento de los 5 primeros números. f) Un juego de reconocimiento de las vocales. g) Un juego de reconocimiento de las 5 primeras consonantes. h) Un juego de reconocimiento de todas las consonantes. i) RONDAS INFANTILES: i. 15 piezas interpretadas en español. ii. Las mismas 15 piezas interpretadas en inglés (en algunos casos conservan la misma música, pero su traducción no es la traducción literal). iii. Las 15 pistas correspondientes, para que sea posible hacer karaokes con ellas. j) CUENTOS INFANTILES: 10 cuentos infantiles, en español y en inglés, para iniciar, con el tiempo podrían irse ampliando paulatinamente. k) Un minicurso de inglés apropiado para niños en edad preescolar. l) Un "robot" anexo al curso, dispuesto para dar algunas indicaciones y que al ser llamado responde a ciertas órdenes predefinidas como: i. Abrir curso y estando dentro del curso puede dar algunas explicaciones de cómo ingresar y cómo progresar en él. ii Abrir juegos (abre todos los juegos para que el niño escoja cual jugar). iii. Jugar lotería (si ya está con los juegos abiertos, a esta orden abre el juego de lotería). iv. Jugar trivias. La plataforma de inglés preescolar estará disponible únicamente para las siguientes instituciones:

#	Institución
1	Benedikta Zur Nieden
2	Carlos Enrique Cortes Herrera
3	Ciudad Itagüí
4	Concejo Municipal De Itagüí
5	Diego Echavarría Misas
6	El Rosario
7	Enrique Vélez Escobar
8	Esteban Ochoa
9	Felipe De Restrepo
10	Juan N Cadavid
11	Loma Linda
12	Los Gómez
13	Luis Carlos Galán Sarmiento
14	María Jesús Mejía
15	María Josefa Escobar
16	Oreste Sindici



Alcaldía de Itagüí

17	Pedro Estrada
18	San José
19	Simón Bolívar
20	Antonio José de Sucre

(...)” **CLAUSULA SEGUNDA.** La cláusula QUINTA que establece el VALOR se adiciona en CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$5.361.612), * Excluido de IVA. (Art. 476 del Estatuto tributario). **CLÁUSULA TERCERA. IMPUTACIÓN DE GASTOS:** La presente adición se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 671 del 25 de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral de la presente adición. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA del contrato de prestación de servicios con único oferente N° SE-CD-054-2026, el contratista se obliga a ajustar las garantías con base en la presente acta modificatoria. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN.** La presente acta modificatoria, se entenderá perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estado publicado en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS.** Además del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de ésta los siguientes documentos: 1) Necesidad de contratación de bienes y servicios. 2) Acta de justificación para la modificación del contrato y sus anexos. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA.** Permanecen vigentes las demás cláusulas del contrato, las cuales no varían con la presente acta.

POR ENTIDAD CONTRATANTE	OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ – SECRETARIO JURÍDICO ORDENADOR DEL GASTO	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II
POR EL CONTRATISTA	GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE - REPRESENTANTE LEGAL GMA DIGITAL S.A.S	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II
REVISÓ	KAREN ESPAÑA CARDENAS - Profesional Especializado Secretaría Jurídica	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II
PROYECTÓ	LAURA GARCIA BOTERO – Contratista Secretaría Jurídica (Operador ORIENTAR DFE S.A.S.)	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

